



1. De acuerdo con la Ley N° 29733, «Ley de protección de datos personales», es correcto afirmar que
- A) los datos personales solo pueden ser objeto de tratamiento con consentimiento de su titular, salvo ley autoritativa al respecto. Cuando los datos personales se recopilen o transfieran para el ejercicio de las funciones de las entidades públicas en el ámbito de sus competencias, pueden ser tratados con el consentimiento del titular de datos personales siempre que este lo autorice mediante carta notarial dirigida al titular del banco de datos personales.
 - B) el titular de datos personales puede revocar su consentimiento solo cuando se le comunique que sus datos serán motivo de tratamiento.
 - C) las limitaciones al ejercicio del derecho fundamental a la protección de datos personales solo pueden ser establecidas por ley, respetando su contenido esencial y estar justificadas en razón del respeto de otros derechos fundamentales o bienes constitucionalmente protegidos. *
 - D) los datos sensibles solo se anonimizan cuando contenga información referida a menores de edad o la situación financiera del titular del dato sensible.

Referencia bibliográfica: Ley N° 29733, artículo 13, numeral 13.1, 13.5; artículo 14; numeral 13.7.

2. En relación con el acceso a la información pública del Estado, previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, «Ley de transparencia y acceso a la información pública», es correcto afirmar que
- A) las entidades de la administración pública tienen la obligación de proveer la información requerida, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control. *
 - B) toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de las entidades de la administración pública, siempre que expresen la causa para el ejercicio de este derecho.
 - C) el acceso a información clasificada como secreta y reservada es posible siempre que el titular del sector o pliego respectivo autorice la entrega de la misma mediante resolución motivada.
 - D) la denegatoria al acceso a la información solicitada por parte de la administración pública es un acto inimpugnable.

Referencia bibliográfica: TUO Ley N° 27806, artículo 10, artículo 11, artículo 15.

3. ¿Cuál de las siguientes alternativas señala un supuesto de conservación del acto administrativo?
- A) El acto emitido que sea constitutivo de infracción penal
 - B) El acto en el que existe concurrencia de causales de nulidad
 - C) El acto emitido con omisión de documentación no esencial *
 - D) El acto emitido con una motivación suficiente

Referencia bibliográfica: Art. 14 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



4. El principio de _____ es aquel por el cual el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas.
- A) universalidad
 - B) efectividad
 - C) participación ciudadana
 - D) publicidad *

Referencia bibliográfica: Art. 3 del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5. Señale la alternativa que contiene dos principios de la función pública, establecidos en la «Ley del código de ética de la función pública».
- A) Participación y transparencia
 - B) Idoneidad y veracidad *
 - C) Neutralidad y discreción
 - D) Lealtad y responsabilidad

Referencia bibliográfica: Art. 6 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública

6. La Constitución Política del Perú establece que la Contraloría General de la República es una entidad
- A) descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica y se constituye en el órgano superior del Sistema Nacional de Control. *
 - B) desconcentrada de derecho público que se constituye en el órgano superior del Sistema Nacional de Control y supervisa el cumplimiento de las políticas públicas del Estado.
 - C) descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su reglamento de organización y funciones. Supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado.
 - D) desconcentrada de derecho público que goza de independencia conforme a las normas reglamentarias que se emitan, y se constituye en el órgano superior del Sistema Nacional de Control.

Referencia bibliográfica: Art. 82 de la Constitución Política del Perú.



7. De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental es
- A) un órgano de apoyo dependiente de la Secretaría General, responsable de emitir opiniones jurídicas, absolver consultas y brindar asesoría en materia de control, que incluye a los servicios de control gubernamental, así como en temas de carácter jurídico para la gestión institucional.
 - B) una unidad orgánica responsable de formular y evaluar proyectos de documentos normativos de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, incluyendo la Escuela Nacional de Control, así como establecer los criterios técnicos aplicables al Sistema Nacional de Control.
 - C) un órgano de asesoramiento, responsable de emitir opiniones jurídicas de carácter vinculante, absolver consultas y brindar asesoría en materia de control gubernamental, que incluye a los servicios de control gubernamental, así como en temas de carácter jurídico para la gestión institucional.*
 - D) un órgano de asesoramiento dependiente del despacho del contralor, responsable de emitir opiniones jurídicas de carácter vinculante, absolver consultas y brindar asesoría en materia de control gubernamental, que incluye a los servicios de control gubernamental, así como en temas de carácter jurídico para la gestión institucional.

Referencia bibliográfica: Art. 36 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, y sus modificatorias.

8. Las salas del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas (TSRA) se encuentran conformadas por
- A) cuatro (4) miembros elegidos por concurso público de méritos a cargo de la Contraloría General.
 - B) tres (3) miembros elegidos por concurso público de méritos a cargo de la Contraloría General. *
 - C) tres (3) miembros contratados por la Contraloría General.
 - D) cuatro (4) miembros contratados por la Contraloría General.

Referencia bibliográfica: Art. 56 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.



9. En relación con el Decreto Legislativo N° 1440, «Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público», señale el enunciado INCORRECTO.
- A) Los presupuestos institucionales de apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia.
 - B) Para efecto del cómputo de los plazos establecidos en la normatividad presupuestaria, estos se entienden como días hábiles, salvo disposición expresa que determine lo contrario.*
 - C) El pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada se efectúa con cargo al presupuesto institucional de las entidades.
 - D) Las unidades ejecutoras se crean para el logro de objetivos de las políticas públicas y la contribución a la mejora de la calidad del servicio público.

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 80.

10. El sistema administrativo que tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social es el
- A) sistema nacional de presupuesto público.
 - B) sistema nacional de endeudamiento público.
 - C) sistema nacional de tesorería.
 - D) sistema nacional de contabilidad. *

Referencia bibliográfica: Art. 4 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

11. ¿Cuál de los siguientes enunciados califica como información confidencial para efectos del derecho de acceso a la información pública?
- A) El armamento y material logístico comprometido en operaciones especiales y planes de seguridad
 - B) Planes de defensa de bases e instalaciones militares
 - C) Los planes de operaciones policiales y de inteligencia
 - D) La información protegida por el secreto bancario, tributario, comercial, industrial, tecnológico o bursátil *

Referencia bibliográfica: Art. 15-B del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



12. La publicidad, conforme a la Constitución, es

- A) la forma de publicar las normas en el Diario Oficial El Peruano.
- B) el principio de máxima divulgación de las disposiciones normativas del Estado.
- C) esencial para la vigencia de toda norma del Estado. *
- D) un requisito indispensable para que las normas cobren vigencia, siempre que se comuniquen mediante el Diario Oficial El Peruano y el portal www.gob.pe.

Referencia bibliográfica: Constitución Política del Estado, artículo 51, 109.

13. ¿Qué pasa si el Congreso de la República no remite la autógrafa de la «Ley de presupuesto» presentado por el Poder Ejecutivo hasta el plazo máximo establecido?

- A) La Constitución Política establece que entra en vigencia el proyecto original presentado por el Poder Ejecutivo.*
- B) El presidente de la república aprueba, previa sesión de Consejo de Ministros, el proyecto de ley presentado inicialmente, considerando además las modificaciones que hayan sido propuestas.
- C) La Comisión Permanente del Congreso de la República queda facultada para aprobarla con las modificaciones propuestas.
- D) La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República remite su dictamen a la Presidencia de la República para la evaluación de la Presidencia del Consejo de Ministros, previo a su promulgación y publicación.

Referencia bibliográfica: Art. 80 de la Constitución Política del Perú.

14. Identifique la alternativa que contiene los tipos de fuentes de financiamiento.

- A) Recursos ordinarios, recursos determinados, recursos de compensación municipal, recursos de canon y sobre canon, regalías de aduanas y participaciones, donaciones y transferencias, contribuciones y fondos
- B) Recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, y recursos determinados*
- C) Recursos ordinarios, recursos de compensación municipal, recursos directamente recaudados
- D) Recursos ordinarios, recursos de contribuciones a fondos, recursos determinados, recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias

Referencia bibliográfica: Directiva N° 0002-2021-EF/50.0, Directiva para la Ejecución Presupuestaria. Anexo 4 Clasificador de Fuentes de Financiamiento 2022.



- 15.** En el marco de las normas de contratación pública, ¿los integrantes de un comité de selección pueden renunciar al cargo encomendado?
- A) Sí pueden renunciar al cargo, previa autorización de su jefe inmediato.
 - B) No pueden renunciar al cargo encomendado una vez iniciado el procedimiento de selección.
 - C) Sí pueden renunciar al cargo en cualquier oportunidad, sin necesidad de sustento.
 - D) No pueden renunciar al cargo encomendado, salvo conflicto de intereses.*

Referencia bibliográfica: Artículo 44.9 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

- 16.** De acuerdo con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, «Ley del procedimiento administrativo general», marque el enunciado INCORRECTO.
- A) Una de las diferencias entre el acto administrativo y el acto de administración interna es que estos últimos son inimpugnables.
 - B) Los actos de administración interna son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, «Ley del procedimiento administrativo general», y de las normas que expresamente así lo establezcan.
 - C) La finalidad pública del acto administrativo implica su adecuación al interés público; sin embargo, puede perseguir una finalidad personal de la propia autoridad o de un tercero u otra finalidad pública distinta a la prevista por ley, ante una situación fortuita o de fuerza mayor que pueda poner en riesgo la subsistencia de la entidad, bajo el principio de discrecionalidad.*
 - D) El recurso de reconsideración es opcional, se interpone ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba; sin embargo, en los casos de actos administrativos emitidos por órganos que constituyen única instancia, no se requiere nueva prueba.

Referencia bibliográfica: TUO Ley 27444, artículo 3 numeral 3, artículo 1, artículo 219.

- 17.** ¿Cuál de las siguientes alternativas NO constituye un sistema administrativo?
- A) Evaluación y fiscalización ambiental *
 - B) Modernización de la gestión pública
 - C) Planeamiento estratégico
 - D) Abastecimiento

Referencia bibliográfica: Ley N° 29158, Artículo 46



- 18.** La herramienta esencial del Sistema Nacional de Control con la que el personal técnico de sus órganos conformantes efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales es
- A) el control concurrente.
 - B) el control externo.
 - C) la auditoría de cumplimiento.
 - D) la acción de control. *

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785, artículo 10.

- 19.** Complete el párrafo que refiere al objeto de la Ley N° 31358, «Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente», modificada por las Leyes N° 31500 y 31640.

«La ejecución de inversiones que genere el desembolso de _____ y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado, lo que incluye a las _____, las inversiones mediante los mecanismos de obras por impuestos y asociaciones público privadas u otros mecanismos de inversión, a cargo de los _____, entidades de tratamiento empresarial, empresas públicas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), fondos y toda entidad o empresa bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, cuyos montos superen los _____, son objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República».

- A) recursos públicos - obras públicas - pliegos del gobierno nacional, regional y local - S/ 10 000 000,00 (diez millones y 00/100 soles)
- B) recursos públicos - obras públicas - pliegos del gobierno nacional, regional y local - S/ 5 000 000,00 (cinco millones y 00/100 soles) *
- C) recursos públicos - obras paralizadas - pliegos del gobierno nacional y regional - S/ 5 000 000,00 (cinco millones y 00/100 soles)
- D) recursos públicos - obras paralizadas - pliegos del gobierno nacional y regional - S/ 10 000 000,00 (diez millones y 00/100 soles)

Referencia bibliográfica: Ley 31358, modificada por las Leyes N° 31500 y 31640, artículo 1.



- 20.** De acuerdo con la Directiva N° 003-2021-CG/GJN «Gestión de documentos normativos», es INCORRECTO afirmar que
- A) la evaluación de la viabilidad técnica y/o jurídica del planteamiento formulado por la unidad orgánica u órgano propietario del proceso está a cargo de la Subgerencia de Modernización y la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental, según corresponda.
 - B) el planteamiento de la necesidad de regulación, como etapa de la gestión de documentos normativos, consiste en la exposición y sustento por parte de la unidad orgánica u órgano propietario del proceso de regular solamente los encargos legales derivados de normas con rango de ley.*
 - C) un documento normativo contiene las disposiciones relacionadas al cumplimiento de funciones, atribuciones y encargos, así como los procesos o actividades a cargo de los órganos que conforman el Sistema. Y que, además, establece información estandarizada sobre aspectos técnicos (administrativos u operativos) de los órganos incluidos, los desconcentrados y las unidades orgánicas de la Contraloría.
 - D) los tipos de documentos normativos regulados en la Directiva N° 003-2021-CG/GJN son las normas generales de control, la política, el código, el reglamento, la directiva, el procedimiento, el manual, el protocolo, el instructivo, la guía y la directriz.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 003-2021-CG/GJN, numeral 7.1.1, 7.1.2, Anexo N° 2 de la Directiva; numeral 6.2.